



1254

ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.

PARTES: MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT. 800.012.873-7
R/L. JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
C.C. 74.845.774 de Tauramena

FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS
NIT. 901463405-4
R/L NATALY LUNA GONZALEZ
C.C. 1.118.556.424 de Yopal.



OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

VALOR: \$325.307.324.85 (Aporte del Municipio: \$306.981.324.85 y Aporte de la Fundación las Grandes Historias \$ 18.326.000.00).

PLAZO: DOSCIENTOS CUATRO (204) DÍAS

VALOR PRESENTE ADICIONAL: \$39.260.413.76 (Aporte del Municipio: \$35.928.413.76 y Aporte de la Fundación las Grandes Historias \$3.332.000.00).

PLAZO PRESENTE PRORROGA: QUINCE (15) DÍAS

Entre **MARTHA AMAYA AGUIRRE**, mayor, identificada con la cédula de ciudadanía 23.467.273 de Tauramena, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO** en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación encargada de las funciones del **Alcalde Municipal**, en virtud de la resolución No. 608 del 30 de junio de 2026, y debidamente autorizada para contratar conforme al acuerdo No. 020 del 27 de noviembre de 2025 del Concejo municipal de Tauramena y quien para efectos de este adicional en valor y prórroga se llamará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS**, Nit. 901463405-4, representada legalmente por NATALY LUNA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.556.424 de Yopal, quien para efectos de éste documento se identificará y actuará como **FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS**, quienes, suscribimos el presente adicional en valor y prórroga, el cual se registrará por las siguientes cláusulas, previos los siguientes considerandos: **PRIMERO:** Que entre las partes, se suscribió convenio de asociación No. 043 del 09 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: "DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA". **SEGUNDO:** Que mediante acta de comité técnico operativo No. 05 del 24 de junio de 2026, suscrita por WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, en calidad de Secretario de Desarrollo Social y Supervisor, NATALY LUNA GONZALEZ representante legal de **FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS** y LINA MARIA ROSAS PLAZAS, Profesional de Apoyo a la Supervisión, las partes aprobaron, avalaron y viabilizaron técnicamente la suscripción del presente adicional en valor y prórroga al convenio de asociación No. 043 del 09 de diciembre de 2025. **TERCERO:** Que mediante estudio previo de conveniencia y oportunidad suscrito el 30 de junio de 2026, suscrito por WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, en calidad de Secretario de Desarrollo Social, GENY ARELIS MUÑOZ REMOLINA, Profesional contratada, MARTHA AMAYA AGUIRRE, Jefe Oficina Asesora de Planeación, TIRSO ALDANA MORALES, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, JORGE ARMANDO



ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.

ÁLVAREZ MARIÑO, Asesor Jurídico Externo y JULIO ROBERTH MOLANO NIÑO, Profesional Universitario del Banco de Proyectos, se consagró en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 lo siguiente: *"La ejecución del programa de atención integral a adultos mayores en el centro de protección social, ha enfrentado limitaciones en la disponibilidad oportuna de los recursos provenientes de la estampilla pro adulto mayor, derivadas del bajo flujo de caja municipal. Esta situación ha generado la necesidad de adoptar medidas que garanticen la continuidad del servicio a los 10 adultos mayores beneficiarios del programa, quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad y dependen de manera exclusiva de su operación para el acceso a la atención integral. (...) Con fecha de corte 31 de mayo de 2026, se establece que el convenio presenta una ejecución financiera acumulada del 85,56%, equivalente a un valor ejecutado de OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$87.473.491,81 M/CTE). y ejecución física del 95 %. Para efectos de seguimiento y control contractual, se anexa el respectivo balance general de ejecución, en el cual se refleja el avance físico y financiero del contrato. Se anexa al presente estudio previo Acta de comité, balance financiero y valoración de uso de pañal.*El convenio en mención tiene plazo de ejecución hasta el 1 de julio de 2026, por lo que se hace inminente la necesidad de adelantar el adicional en valor y plazo para continuar con la prestación del servicio a la población adulta mayor del municipio que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren la continuidad del servicio.*Teniendo en cuenta lo mencionado en los antecedentes y problemática, y en aras de garantizar la continuidad del servicio que se presta a través del Convenio de Asociación No. 043 del 9 de diciembre de 2025, resulta necesario destacar que dicho convenio tiene como finalidad la atención integral a los adultos mayores en condición de alta vulnerabilidad social, económica y en salud, quienes han sido identificados como población sujeta de especial protección constitucional, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 46 de la Constitución Política de Colombia.*La Administración municipal a través del Convenio de Asociación No. 043 de 2025 suscrito con la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS ubicada en la ciudad de Yopal, atiende diez (10) adultos mayores en condiciones de total abandono, esta entidad sin ánimo de lucro presta el servicio en varios componentes: uno nutricional, un componente de Atención en Salud (Actividades que propenden por el mejoramiento de la Salud física y Mental del adulto mayor); Prestación de servicios que garantizan la permanencia y cuidado de los adultos mayores, a través de la atención integral en centro de bienestar y/o protección (incluye elementos de aseo personal); servicios administrativos y actividades recreativas, situación que ha permitido mejorar su calidad de vida y su dignidad humana.*El Municipio de Tauramena, considera conveniente adelantar el presente adicional con la finalidad de seguir atendiendo a los adultos mayores, que, por sus condiciones de abandono total, vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social, desgaste físico, vital y psicológico, quienes tienen dependencia moderada o severa y no cuentan con cuidadores, ni con ninguna garantía de vivienda, salud, alimentación entre otros, a quienes se les ha venido brindando el servicio de atención en el programa en el centro de protección social ubicado en la ciudad de Yopal, con hospedaje permanente donde se brindan los servicios de vivienda, sociales, de bienestar y cuidado integral a la persona mayor, dentro de los beneficios que reciben están: ✓ Primeros auxilios (diurnos y nocturnos), enfermería y profesionales de la salud. ✓ Promoción de auto cuidado personal (elementos de aseo). ✓ Servicio residencial o de habitación (planta física, dotación y aseo de habitación y de la sede). ✓ Lavado y arreglo de prendas de vestir y de ropa de cama. ✓ Servicio nutricional (alimentación diaria desayuno, onces mañana, almuerzo, onces tarde y cena), basados en minuta elaborada por un profesional en nutrición y dietética. ✓ Desarrollo de actividades lúdicas y recreativas (incluye material didáctico, papelería y demás elementos necesarios para el desarrollo*

**ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.**

de las actividades). ✓ Desarrollo de actividades de promoción de estilos de vida saludables (capacitación hábitos higiénicos y alimenticios). ✓ Afiliación a un seguro exequial. (...) A través del desarrollo del programa de atención integral el adulto mayor, se reciben los siguientes beneficios: • Brinda garantías de respeto, dignidad, comodidad y bienestar al adulto mayor. • Involucra al adulto mayor en las actividades sociales con otras personas de su edad brindándoles confianza y la certeza de que el llegar a la vejez, es una bonita etapa de la vida. • Fomenta el bienestar del adulto mayor, a través de actividades que permitan la autosuficiencia, participación y formación de ellos. • Promueve el desarrollo biológico, psicológico y social del adulto mayor, a través de las experiencias. • Garantiza una vida saludable por medio de actividades físicas y junto a una dieta saludable. (...) Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se necesita garantizar la continuidad del programa, con la finalidad de no desatender la población en mención y permitir día a día mejorar su calidad de vida y su dignidad humana; por consiguiente, es prioritario para la Administración municipal mantener la continuidad en la atención a los adultos mayores vinculados al programa a través del Centro de Protección Social". **CUARTO:** Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 614 del 01 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda municipal, el cual soporta el adicional a suscribir. **QUINTO:** Que WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, Secretario de Desarrollo Social, solicitó la elaboración del presente adicional en valor y prórroga mediante comunicación interna radicada en la Oficina Asesora de Jurídica el 01 de julio de 2026. **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el valor del convenio de asociación No. 043 del 09 de diciembre de 2025, señalado en la CLÁUSULA CUARTA del mismo, en **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$39.260.413.76)** los cuales se aportarán de la siguiente manera: A). **APORTE DEL MUNICIPIO:** El Municipio aportará la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$35.928.413.76)**; B) **APORTE DE LA FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS:** La FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS, aportará la suma de **TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.332.000.00)**, de acuerdo a ítems, cantidades, valores unitarios, valores totales, cuya descripción y detalle se hace de la siguiente manera:

APORTE DEL MUNICIPIO

AJUSTE PRESUPUESTO ENERO - JUNIO 2026 EN EL COMPONENTE DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIO EXEQUIAL							
COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.							
1.2	Prestación de Servicios de asistencia y acompañamiento permanente que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y el cuidado de los adultos mayores, a través de la atención integral en Centro de Bienestar y/o Protección.						
Atención en Salud (Actividades que propenden por el mejoramiento de la Salud física y Mental del adulto mayor).							
	DESCRIPCION	CANT BENEFICIARIOS	TIEMPO MES	CANTIDAD DIAS	VALOR MES ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1.2.1	Técnicos en auxiliares de enfermería, servicio garantizado las 24 horas, para la atención se requiere CUATRO (4) auxiliares de enfermería. Experiencia Profesional: Un (1) año de experiencia general	10		180.00	22,866.67	-	4,116,000.00

**ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.**

	contados a partir de la fecha de graduación. Experiencia Especifica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor, adjuntando y RETHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud),						
SUBTOTAL SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE=							4,116,000.00
	DESCRIPCION	CANT. BENEF.	CANT. MES	V. UNITARIO	IVA	TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
2.1	Auxilio Exequial: AUXILIO EXEQUIAL para los adultos mayores atendidos	10	4	42,000.00	-	1,680,000.00	1,680,000.00
SUBTOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS =							1,680,000.00
SUBTOTAL SERVICIOS GRAVADOS							-
SUBTOTAL SERVICIOS EXCLUIDOS							5,796,000.00
SUBTOTAL ANTES DE IVA							5,796,000.00
IVA 19%							-
VALOR TOTAL SERVICIOS							5,796,000.00

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1.	Componente nutricional para los adultos mayores en el centro de protección							
ITEM	SERVICIO		CANT BENEFICIARIOS	TIEMPO DIAS	VALOR UNITARIO	IMP CONSUMO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL SERVICIO
1.1.1	Ración Preparada Desayuno, (Según Especificaciones técnicas)		10	15	13,046.34	-	1,956,950.64	1,956,950.64
1.1.2	Ración Preparada Almuerzo, (Según Especificaciones técnicas)		10	15	13,046.34	-	1,956,950.64	1,956,950.64
1.1.3	Ración Preparada Cena, (Según Especificaciones técnicas)		10	15	13,046.34	-	1,956,950.64	1,956,950.64
1.1.4	Ración Preparada Refrigerio Jornada Mañana, (Según Especificaciones técnicas)		10	15	5,659.38	-	848,907.72	848,907.72
1.1.5	Ración Preparada Refrigerio Jornada tarde, (Según Especificaciones técnicas)		10	15	5,659.38	-	848,907.72	848,907.72
SUBTOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL APOYO NUTRICIONAL =								7,568,667.36
1.2	Prestación de Servicios de asistencia y acompañamiento permanente que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y el cuidado de los adultos mayores, a través de la atención integral en Centro de Bienestar y/o Protección.							
Atención en Salud (Actividades que propenden por el mejoramiento de la Salud física y Mental del adulto mayor).								
	DESCRIPCION		CANT BENEFICIARIOS	TIEMPO MES	CANTIDAD DIAS	VALOR MES ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1.2.1	Técnicos en auxiliares de enfermería, servicio garantizado las 24 horas, para la atención se requiere		10		15.00	306,667.00	-	4,600,005.00



1256

ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.

CUATRO (4) auxiliares de enfermería. Experiencia Profesional: Un (1) año de experiencia general contados a partir de la fecha de graduación. Experiencia Específica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor, adjuntando y RETHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud),						
Servicio profesional en Nutrición. Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año como Nutricionista en atención al adulto mayor. Adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), MEDIO TIEMPO	10	0.5		2,038,000.00	-	1,019,000.00
Servicio profesional MÉDICO GENERAL CON ESPECIALIZACION EN GERIATRÍA Y/O MEDICINA FAMILIAR Profesional: Tres (3) años contados a partir de la tarjeta y/o Matricula profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Dos (2) años en servicios de atención a la población adulta mayor.	10	0.5		2,200,000.00	-	1,100,000.00
Servicio Profesional en Fisioterapia o terapia física. Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año en atención al adulto mayor. Adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud),	10	0.5		1,650,000.00	-	825,000.00
Servicio Profesional en Psicología. Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la	10	0.5		1,650,000.00	-	825,000.00



ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.

	Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año en atención al adulto mayor. Adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud),						
SUBTOTAL SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE=							8,369,005.00
1.3	Prestación de servicios que garantizan la permanencia y cuidado de los adultos mayores, a través de la atención integral en centro de bienestar y/o protección						
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL DEL ADULTO MAYOR:							
	DESCRIPCION	CANT	CANT. Entregas	V. UNITARIO	IVA	TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
1.3.1	Cepillo dental para adulto, cerda media o suave, mango ergonómico, cerdas con punta relieve, limpiador de lengua con el 25% de plastico	10	1	3,625.26	6,887.99	36,252.60	43,140.59
	Crema dental de 75 ml, salud bucal completa previene problemas de encías	10	1	13,240.08	25,156.15	132,400.80	157,556.95
	Talcos para pies 300 gr gr. Contiene cada 100 gr triclosan 0,2g.	10	1	27,951.05	53,107.00	279,510.51	332,617.50
	desodorante roll on antitranspirante de 50 ml	10	1	16,812.80	31,944.32	168,128.00	200,072.32
	Prestobarba 3 hojas, cabeza móvil, mango de goma antideslizantes	10	1	10,875.78	20,663.98	108,757.80	129,421.78
	jabón de baño X 110 gr con aceite de linaza y avena y elimina el 99% de bacterias	10	1	4,833.68	9,183.99	48,336.80	57,520.79
	Shampoo 375 ml limpieza profundamente, cabello revitalizado, suave, brillante y hasta 100% libre de caspa	10	1	29,107.16	55,303.60	291,071.60	346,375.20
	ELEMENTOS DE ASEO para cambio de pañal, incluye:	BENEF.	CANT. Entregas	V. UNITARIO	IVA	TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
1.3.2	Pañales para adulto X 42 unidades para incontinencia severa,	10	33.0	160,646.30	1,007,252.33	5,301,328.03	6,308,580.36
	Toallas húmedas paquete x 100 con ingredientes naturales y sin alcohol	10	1	16,812.80	31,944.32	168,128.00	200,072.32
	Crema anti pañalitis x 110 gr	10	1	47,286.00	89,843.40	472,860.00	562,703.40
	crema humectante de uso corporal 400 ml (para piel seca)	10	1	39,089.76	74,270.54	390,897.60	465,168.14
	Vaselina 60 gr	10	1	11,979.12	22,760.33	119,791.20	142,551.53



ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.

	DESCRIPCION	CANT. BENEF.	CANT. DIAS	V. UNITARIO	IVA	TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
1.3.3	HOSPEDAJE: Alojamiento y estadía las 24 horas para los adultos mayores, en habitación compartida con cama individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas, sobre sabanas, almohadas, fundas, protector para almohadas. En condiciones óptima para el descanso incluye Aseo General de Instalaciones Servicios limpieza y desinfección en las áreas de dormitorios, zona de circulación, de recreación, salas de estar, zonas verdes y espacio comunitarios	10	15	22,000.00	627,000.00	3,300,000.00	3,927,000.00
1.3.4	Arreglo de Prendas de Vestir y Ropa de Cama: Servicio de lavandería, desinfección, desmanchar, aromatización de la prenda, eliminación de los ácaros y malos olores, planchar, doblar y dejar para listo la ropa para los adultos mayores.	10	15	5,053.00	144,010.50	757,950.00	901,960.50
SUBTOTAL SERVICIOS DE PERMANENCIA Y CUIDADO =					2,199,328.46		13,774,741.40
COMPONENTE 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
	DESCRIPCION	CANT. BENEF.	CANT. MES	V. UNITARIO	IVA	TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
2.1	Auxilio Exequiral: AUXILIO EXEQUIAL para los adultos mayores atendidos	10	1	42,000.00	-	420,000.00	420,000.00
SUBTOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS =							420,000.00
SUBTOTAL SERVICIOS GRAVADOS							11,575,412.94
SUBTOTAL SERVICIOS EXCLUIDOS							16,357,672.36
SUBTOTAL ANTES DE IVA							27,933,085.30
IVA 19%							2,199,328.46
VALOR TOTAL SERVICIOS							30,132,413.76

APORTE DE LA FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Coordinador del proyecto	Mes	0.5	3,600,000	1,800,000.00
2	Actividad de embellecimiento y vejez activa, incluye estilista y recreacionista	Global	1	500,000	500,000.00
3	Servicio de desplazamiento para citas médicas y control de pacientes crónicos.	Global	0.5	1,000,000	500,000.00



ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.

SUBTOTAL	2,800,000.00
IVA 19%	532,000
TOTAL	3,332,000.00

PARÁGRAFO PRIMERO: Estas cantidades son adicionales a las previstas en el convenio principal, aquellas siguen incólumes. **CLÁUSULA SEGUNDA.- PLAZO:** Prorrogar el plazo de ejecución estipulado en la CLÁUSULA QUINTA al convenio de asociación No. 043 del 09 de diciembre de 2025, por el término de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del vencimiento del convenio principal. **CLÁUSULA TERCERA.- GIRO DE LOS RECURSOS:** El MUNICIPIO cancelara hasta el 90% del valor del aporte del Municipio a la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS, mediante actas parciales de avance, las cuales se cancelarán de acuerdo al flujo de caja de la Secretaria de Hacienda municipal, previo ingreso al almacén municipal de los bienes adquirir de acuerdo con las especificaciones y condiciones exigidas por el Municipio (si a ello hubiere lugar), presentación de informe de actividades por parte de la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS, con sus respectivos soportes (en medio físico y magnético), e informe de supervisión y acorde con el porcentaje ejecutado; en cada acta parcial se amortizará el anticipo, (como mínimo en la misma proporción del % del anticipo), de tal forma que al completar el 90% de ejecución del convenio, el anticipo quede amortizado en el 100%; El 10% restante del valor del aporte del Municipio se pagará mediante acta de liquidación final, previa presentación de informe final de actividades por parte de la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS, e informe final de supervisión donde señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente convenio, y re-evaluación de proveedor. **CLÁUSULA CUARTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La erogación que cause el presente adicional se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, de conformidad a:

CÓDIGO	PROYECTO	VI A EJECUTAR	C.D.P.No.	ORIGEN RECURSOS
2.3.41.4104.1500 .2024854100042	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	\$35.928.413.76	614 01/07/2026	1.2.3.1.19.01 ESTAMPILLA PRO ADULTO
	VALOR TOTAL:	\$35.928.413.76		

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTÍAS: FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS se obliga para con el MUNICIPIO a ampliar la vigencia de la garantía contenida en las Pólizas Nro. BY-100060014 y BY-100009965, expedidas por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. en los términos del presente adicional en valor y prórroga. **PARÁGRAFO:** EL SUPERVISOR del convenio deberá verificar y requerir que la garantía única aprobada por el MUNICIPIO y mencionada en el presente adicional en valor y prórroga, sea ampliada en los términos del presente documento; de conformidad a lo señalado en el literal g) del numeral 5.1 del artículo décimo quinto del decreto 029 de 2004 del municipio de Tauramena. **CLAUSULA SEXTA.-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del convenio principal que no sean contrarias a este documento. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Tauramena. **CLÁUSULA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presente adicional en valor y prórroga se perfecciona con la firma de las partes. **PARAGRAFO:** El presente adicional debe publicarse, en la plataforma SECOP II en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.



ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.

CLAUSULA NOVENA.- EJECUCIÓN: El presente adicional en valor y prórroga requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal. b) Pago de estampilla pro cultura. c) Pago estampilla pro bienestar del adulto mayor, d) Pago tasa pro deporte y recreación. En constancia se firma en Tauramena, el primero (01) de julio de 2026.

LAS PARTES,


MARTHA AMAYA AGUIRRE
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Encargada de las funciones de Alcalde


FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS
R/L NATALY LUNA GONZALEZ


Revisó: JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO
Asesor Jurídico Externo O.A.J.


Vo.Bo. TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica


Elaboró: Claiden Ibeth Reyes Morales
Contrato 004-2026